





Sr. (a)
RESTREPO ALVAREZ MARIA ISABEL
32542060
IND. COLOMBIANA DE CAFE
Medellín

RENOVACIÓN COOMEVA MEDICINA PREPAGADA

NUEVAS COBERTURAS PROGRAMA ORO Y PLATA JOVEN

PROGRAMA ORO

- ✓ La ecografía nivel 3 se otorgara por derecho propio no solo por ingreso de bebe gestante o por pertinencia medica.
 - Para las embarazadas debe tener las semanas de gestación propias para tomar el 3 nivel.
- ✓ El tope de material de osteosíntesis se incrementa hasta 10 salarios (la cobertura era de 5 smmlv).
- ✓ Transfusión de sangre se incrementa hasta 15 (la cobertura era de 10 smmlv).

PROGRAMA PLATA JOVEN

- ✓ El tope para hospitalización psiquiátrica son 20 días usuario año contrato.
- ✓ Los topes de gastos hospitalarios y honorarios médicos se cubrirá por Evento-usuario-año-contrato.

Coomeva Medicina Prepagada S.A., incremento el servicio de:

✓ <u>AUTORIZACIONES DE ORDENES MEDICAS:</u> por correo electrónico para los usuarios afiliados a través de contratos colectivos, enviando su orden medica escaneada al correo electrónico: <u>autorizacionesmp@coomeva.com.co</u>, siguiendo los pasos:









✓ <u>LINEA EMPRESARIAL LISA:</u> Para oportuna asesoría a sus inquietudes, Ustedes cuenta con la Línea Empresarial para consultas de EPS y Medicina Prepagada llamando al número telefónico 01-8000-961338





✓ TARIFA VIGENCIA JULIO 01 DE 2013 A JUNIO 30 DE 2014

CEM	RESTREPO PULGARIN OTONIEL	20370
CEM	RESTREPO ALVAREZ LAURA	20370
CEM	PULGARIN GOMEZ PEDRO PABLO	20370
SAEP	RESTREPO ALVAREZ MARIA ISABEL	28245
SAEP	RESTREPO ALVAREZ LAURA	28245
	TOTAL	117600

<u>SEGURO DE VIDA:</u> Se da la cobertura de un SEGURO DE VIDA para cada uno de los integrantes del contrato mayores de 12 años o auxilio funerario (en dinero) para los menores de dicha edad por la suma de Dos millones seiscientos mil pesos (\$2.600.000), de libre destinación en reemplazo del beneficio denominado servicio exequial, beneficio que inicio desde febrero 15 de 2013.

Si Usted tiene COOMEVA MEDICINA PREPAGADA debe diligenciar el siguiente formato y devolverlo al correo electrónico lnvepe@une.net.co.





ACE Seguros S.A.



Æ	,	
	ace	seguros

ARISTÓBULO	PÉREZ SAS	
Que la excelencia en el serv	icio, perdure por siempre	

571 319-0300 PBX

CE.	Nit. 860.026.518-6	571 319-0400
ace seguros	Calle 72 No. 10 –51 Piso 7	571 319-0304 Fax
	Bogotá D.C.	571 319-0408
	Colombia	www.acelatinamerica.com
LUGAR Y FECHA:		
TOMADOR:		
POLIZA DE VIDA GRUPO N°:		
ASEGURADO PRINCIPAL:		
FECHA DE NACIMIENTO: DIA:	MES:	AÑO
ACTUALIZACIO	ON DE BENEFICIARIOS	
NOMBRES Y APELLIDOS	PARESTESCO	PORCENTAJE

FIRMA DEL ASEGURADO: _____







<u>PROMOCIÓN POR RENOVACION:</u> Su asesor ARISTOBULO PEREZ S.A.S ofrece a los usuarios que ingresen nuevos durante los meses de julio y Agosto en los programas ORO, PLATA JOVEN y SALUD ORAL, recibirán el primer mes de servicio completamente gratis.

Si usted considera necesario ampliar esta información, puede comunicarse al teléfono en Medellín (4) 227 00 27 y Celulares: 300 603 62 72, 300 454 69 73 en Aristóbulo Pérez SAS., igualmente puede contactarnos a través Skype: Coomevaprepagadainvepeltda síganos en Twitter: @invepecoomevapr y al correo: invepe@une.net.co